

BASES LEGALES SORTEO

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS

- Razón social: Universidad InterNaciones
- Cédula de identificación fiscal NIT. 6735388-6
- Domicilio: Ciudad de Guatemala, Diagonal 6 11-97, zona 10, segundo nivel, edificio B, Edificio Inter-Naciones

2.- OBJETO

Realización de un SORTEO entre los asistentes a la Graduación InterNaciones 2025 en Guatemala.

3.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en el SORTEO, todos los usuarios se tendrán que inscribir en el sorteo, los cuales, pasarán a ostentar la condición de participantes.

Para poder inscribirse será necesario:

- Asistir presencialmente a la Graduación InterNaciones 2025 en Guatemala.
- Hacerse miembro de la Comunidad Alumni InterNaciones en <https://alumni.uni.edu.gt/>
- Compartir su experiencia en la universidad en Google Reseñas en el siguiente enlace: <https://g.page/r/CealQcNKtYejEBM/review>

Los participantes que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartados automáticamente, aun resultando ganadores.

4.- PREMIO

El premio se concederá a 1 persona. Él/La ganadora obtendrá como premio un paquete con varios obsequios con la marca InterNaciones.

5.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

Los participantes seleccionados para formar parte del SORTEO deberán completar los requisitos el mismo día de la Graduación InterNaciones 2025, siendo la fecha tope el 09 de marzo de 2025. Una vez cerrada la admisión de registros, no se tendrá en cuenta ninguna otra. El sorteo se llevará a cabo el 10 de marzo.

Podrán registrarse aquellas personas que cumplan los requisitos previstos en estas Bases mediante la cumplimentación del formulario de registro.

6.- PARTICIPACIÓN

InterNaciones podrá denegar la admisión y participación ante los registros realizados que no cumplan las condiciones indicadas en el punto 3, relativas a los requisitos de los participantes.

7.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en el SORTEO es de carácter gratuito.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración y selección del ganador se llevará a través de la herramienta AppSorteos, realizándose de manera completamente independiente.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, en particular en lo relativo al derecho a la intimidad, y en el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, LAIP), se informa a los participantes que los datos de carácter personal facilitados con ocasión de su participación en el presente sorteo, así como los que se deriven del mismo, serán tratados por InterNaciones, en su condición de entidad organizadora, con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, llevar a cabo su desarrollo, seleccionar a la persona ganadora, contactar con la misma y, en caso, realizar la entrega del premio.

A efectos de la elección de la persona ganadora, no se utilizarán directamente datos personales identificables. La información de los participantes será previamente seudonimizada, de modo que le proceso de selección se realizará exclusivamente sobre datos no identificativos. Una vez determinado el ganador, el proceso de identificación se llevará a cabo de forma posterior y separada, dentro del entorno seguro de InterNaciones, con acceso restringido únicamente al personal autorizado.

Los datos personales facilitados no serán utilizados para finalidades distintas de las anteriormente indicadas, ni conservadas por un plazo superior al necesario para la correcta gestión del sorteo y el cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran resultar de aplicación.

Asimismo, los participantes aceptan que sus datos puedan ser comunicados a terceros proveedores de servicios únicamente cuando resulte estrictamente necesario para la correcta gestión del sorteo, tales como plataformas de selección aleatoria de ganadores, garantizando en todo caso la confidencialidad de la información conforme a la normativa aplicable.

Los participantes podrán ejercer los derechos que, en su caso, les reconozca la normativa vigente en materia de protección de datos, mediante solicitud descrita y debidamente identificada dirigida a:

INTERNACIONES: Diagonal 6 No. 11-97, Zona 10, Ciudad de Guatemala o en info@uni.edu.gt A su vez puede acceder a información adicional en <https://uni.edu.gt/politica-privacidad/>

10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente SORTEO se regirá por la legislación vigente en Guatemala, en especial por el Reglamento de Promociones Comerciales, Rifas con Fines Sociales y Colectas Públicas, así como por las disposiciones municipales aplicables.

Asimismo, InterNaciones, como entidad organizadora, se compromete a cumplir con la

normativa guatemalteca en materia de sorteos, conforme al Reglamento de Promociones Comerciales, Rifas con Fines Sociales y Colectas Públicas. Para cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas bases, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Guatemala.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los aspirantes se comprometen a aceptar las Bases de Participación, las Bases Legales y velar por el cumplimiento de cada uno de los preceptos legales establecidos.

El incumplimiento de algún punto de la normativa legal o el incumplimiento de las indicaciones dadas por la organización puede implicar la expulsión del SORTEO.

Los organizadores se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del SORTEO en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.